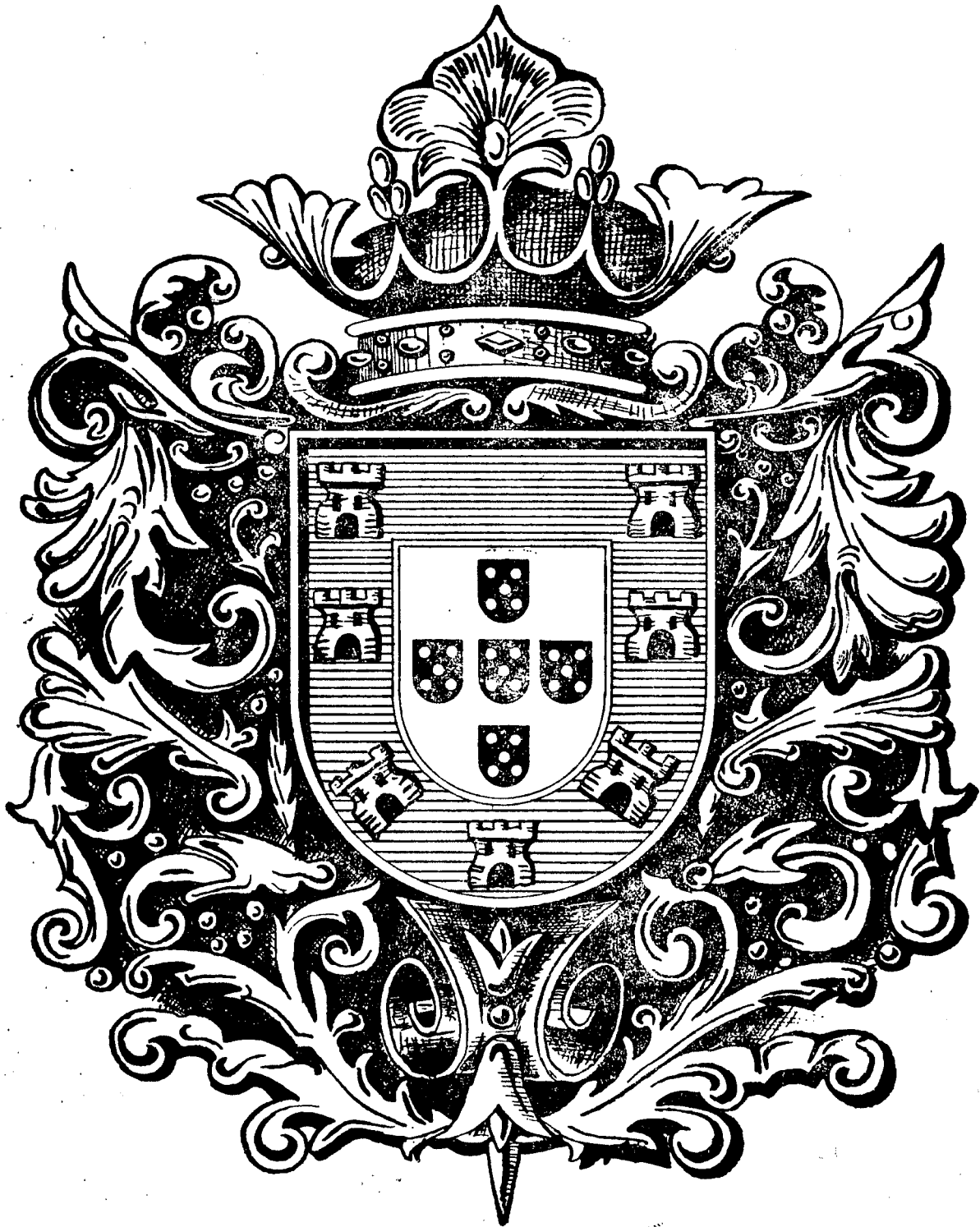


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Número 2.659

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
[Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977]

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



818

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Septbre. de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar el acta anterior sin enmienda ni salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablero de anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Se acordó acceder a lo solicitado por don Jaime Cohén Loya, don José Pérez Aragón, don Antonio García Durán, don Manuel Alberto Martínez López, Casa Sunder y Comercial Industrial Ros S. A. en el sentido de reconocer su derecho a acogerse al régimen de exención o devolución de arbitrios por importación de mercaderías, en los casos expresados en sus respectivas solicitudes.

Se acordó no acceder a lo solicitado por Vallecillo y Cía. S. L. que interesaba acogerse al régimen de devolución de arbitrios por importación de mercaderías en razón de no haber presentado el interesado dentro del plazo determinado por la corres-

pondiente Ordenanza la carta de pago de los arbitrios satisfechos en su día.

Se acordó dar cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz en el sentido de proceder a la devolución a favor del Hotel La Muralla la cantidad de 248.851 pesetas importe del 50 por 100 del arbitrio por importación de mercaderías según la correspondiente relación de cartas de pago.

Comisión Segunda

Proporcionar a Mohamed Mohamed Abdeselam Abdel-lah los materiales necesarios para la construcción de una cocina en el albergue núm. 137 de la Bda. de San José de propiedad municipal.

Aprobar el exceso de obras registradas en la instalación de un nuevo ascensor en el Palacio Municipal, por importe de 712.624 pesetas.

Quedar enterados de las diferentes obras llevadas a cabo para solucionar los problemas que sobre diversos aspectos tiene planteados la Barriada José Zurrón y adoptar las medidas pertinentes para resolver los que aún quedan pendientes.

Comisión Tercera

Aprobar el expediente de jubilación forzosa por edad relativo al guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento señor don Luis García López remitiéndolo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a los efectos oportunos.

Comisión Séptima

No acceder a lo solicitado por don José Montero Gutiérrez en el sentido de autorizarle para la instalación de un kiosko Edrissis o frente al Mercadillo de la Barriada de San José.

Autorizar a don Antonio Castro Mellado para poner al Servicio Público del transporte de mercancías del vehículo CE-6.781-A.

Autorizar a Menana Hossain Ali para poner al Servicio Público de transportes de mercancías el vehículo CE-4.604.

Autorizar a don Gabriel Vera Torres para sus-

tituir en el Servicio Público de transporte de mercancías, por mejora de material, el vehículo CE—11.084 por el vehículo 7.958—A.

Depositaria

Autorizar al funcionario señor don Adolfo Orozco Rodríguez-Mancheño, de Depositaria, para participar en el curso de perfeccionamiento para personal de las Corporaciones Locales convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local y que tendrá lugar en Madrid durante el próximo mes de Noviembre.

Aprobar las cuentas de Caudales correspondientes al segundo trimestre del presente año, de los siguientes presupuestos: Extraordinario núm. 21 «Gran Vía»; Extraordinario núm. 27 «Viviendas Serrallo»; Extraordinario núm. 28 «Viviendas Príncipe Alfonso»; Extraordinario núm. 30 «Playas artificiales»; Extraordinario núm. 31 «Pistas polideportivas» y Especial de Urbanismo de 1977.

Intervención

Aprobar la liquidación de teléfonos correspondientes al mes julio agosto de 1977 por importe de 290.505 pesetas.

Dar la conformidad a los pagos efectuados por la Alcaldía por un importe de 1.095.000 pesetas a favor de los armadores y pescadores de Ceuta.

Aprobar tres certificaciones de obras de perforación de pozos para el alumbramiento de aguas por importe global de 2.897.500 pesetas.

Realizar un gasto de 16.920 pesetas con destino a la reposición de cristales en las Escuelas de Benzú.

Patrimonio

Adjudicar sendas viviendas en régimen de acceso a la propiedad, por diversas causas, y situadas en distintas Barriadas, a don Miguel Jorge Sánchez, don Julio Benítez García, doña Josefa Domínguez Matías, doña Francisca Domingo Ponce y don Fernando Gómez Guerrero.

Perito Industrial

Solicitar informe de los Servicios Técnicos Industriales del Ayuntamiento en relación con la sustitución del actual sistema de depuración de aguas residuales en la Barriada de Los Rosales mediante gas cloro por Hipo-clorito.

Arquitecto

Someter a la Intervención de Fondos presu-

puesto de reparación de la vivienda aneja a la Ermita de San Antonio.

Quedar enterados de la finalización de diversos trabajos en distintas barriadas de la ciudad.

Aprobar relaciones de jornales y trabajos realizados en diferentes Barriadas por importe de 233.770 pesetas.

Oficios

Dejar pendiente el informe sobre la petición formulada por la Agrupación Provincial de Auto-Taxis interesando se autorice un suplemento en las tarifas, hasta que el expresado dictámen sea requerido por la Delegación del Gobierno.

Convocar una reunión de los distintos representantes o gerentes de las compañías de seguros existentes en Ceuta a fin de determinar de mutuo acuerdo el procedimiento de designación de una entidad aseguradora que cubra los riesgos en relación con la grua municipal recientemente adquirida.

Cuentas

Son visadas de conformidad las cuentas formuladas por la Intervención de Fondos desde la última sesión y cuyo importe asciende a la cantidad de 655.106 pesetas.

Preguntas e Interpelaciones

A propuesta del Teniente Alcalde señor don Mariano Valriberas Trujillo se acordó agilizar los expedientes en trámite e incoar los necesarios en relación con la jubilación forzosa del personal al servicio de la Corporación en el que concurren causas legales para ello.

A propuesta del Teniente de Alcalde señor don Antonio Bernal Roldán se acuerda encomendar a la Intervención de Fondos formule relación completa y detallada de todos los deudores por el arbitrio de importación de mercaderías, de la cual se dará cuenta en la próxima sesión.

A propuesta del Teniente de Alcalde señor don Eduardo Hernández Lobillo se acuerda interesarse de la Intervención de Fondos, en los casos en que se solicite la aplicación del régimen de exención de devolución de arbitrios por importación de mercaderías, se acompañe informe expresivo de si los interesados se hallan o no al corriente en el pago de los arbitrios que por tal concepto hubiesen sido procedentes en otros casos.

Igualmente a propuesta del señor Hernández Lobillo se acuerda proceder al abono de los trabajos de limpieza de propaganda electoral previa formulación de la correspondiente relación de personas que haya intervenido en los mismos.

A propuesta del señor Bernal Roldán se acuerda realizar las gestiones pertinentes en orden a lograr la efectividad de la subvención de 120.000 pesetas otorgadas por el Ministerio de Información y Turismo para la ampliación de la dotación bibliográfica de las diversas bibliotecas de barriadas.

Informe de la Alcaldía

Por informes de la Alcaldía Presidencia la Comisión queda enterada de los siguientes asuntos: Convocatoria de un seminario de Investigación sobre incidencias de Viviendas de Protección Oficial de las Corporaciones Locales, acordándose la asistencia al mismo del funcionario señor don Isidro Jarque Ros.

De los contactos mantenidos en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional acordándose solicitar del Excmo. señor Director del CESEDEN, la creación de un Seminario de Defensa Nacional CESEDEN en Ceuta.

De los resultados positivos registrados en las prospecciones que vienen realizándose para el alumbramiento de aguas en Piniers, habiendo sido recogidas las muestras necesarias para su análisis y acordándose se establezcan contactos con el Instituto Geológico y Minero a fin de determinar el mejor régimen de explotación de estas captaciones.

De telegrama de APROME (Melilla) adhiriéndose a la manifestación patriótica celebrada el día 8 de los corrientes por la españolidad de Ceuta.

De comunicación de Heraclio Fournier Sociedad Anónima agradeciendo la reproducción del Escudo de la Ciudad que recientemente le fué remitido.

De la próxima celebración durante los días 27, 28 y 29 de octubre del presente año, en la Ciudad de Ceuta de una reunión de Cronistas Oficiales.

De la problemática que sobre diversos aspectos se plantean en las Barriadas de Los Rosales y del Príncipe Felipe, acordándose la formación de un programa general de necesidades y que para ello se dé conocimiento a los diferentes Tenientes de Alcalde, Delegados de Servicio.

En relación con el Polideportivo de la Barriada José Zurrón y previo informe sobre las cuestiones que el mismo plantea se acuerda comisionar al Teniente de Alcalde señor don Antonio Bernal Roldán, fin de que mediante los oportunos contactos con los representantes de las diferentes Barriadas próximas a dichas instalaciones pueda obtenerse una solución satisfactoria del problema.

Delegar en el señor Alcalde Presidente para honrar el obsequio que considere adecuado con motivo de las verbenas de Oficiales y de Suboficiales

en las cuales se instalarán tómbolas benéficas en favor del poblado Legionario, todo ello con motivo de la próxima celebración de las fiestas de la fundación de la Legión.

Encomendar a la Comisión de Cultura lleve a cabo los estudios necesarios a fin de que se considere la posibilidad de otorgar una beca para estudios a favor de don Angel Moreda Valle-Inclan.

Realizar los estudios necesarios por el Negociado de Patrimonio para determinar todos aquellos casos en que de acuerdo con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales pueda proceder la reversión al Patrimonio Municipal de terrenos y bienes cedidos por el Ayuntamiento a distintas entidades.

Encomendar al señor Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico don Eduardo Hernández Lobillo el estudio de los Estatutos del Parque Infantil de Tráfico, aprobados por distintas localidades al objeto de que se considere la posibilidad de establecer uno en nuestra Ciudad.

La sesión terminó a las 16 horas.

Ceuta, a 13 de Septiembre de 1977.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

819

Depositaria

Anuncio de Cobranza

Don Arturo Pascual Loscos, Depositario de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación.

HACE SABER:

Que durante los días hábiles comprendidos desde el día 16 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre, ambos incluidos, estarán puesto al cobro en período voluntario, en las Oficinas de Recaudación Municipal sitas en la calle Velarde número 21 (entresuelo), los recibos por los conceptos que a continuación se detallan, correspondientes al año en curso:

Riqueza Urbana, Alcantarillado, Balcones, Calderas y Motores, Cierros y Miradores, Lucernarios, Actividades Molestas, Altura de Edificios, Amplificadores de Sonidos, Pasos sobre Aceras, Solares sin Edificar, Anuncios y Letreros, Escaparates,

Toldos y Marquesinas, Vitrinas, Kioscos propiedad particular, Mesas y Sillas, Surtidores de Gasolina, Anuncios de Espectáculos, Diteos, Estación de Autobuses, Impuesto Consumo de Lujo, Kioscos Propiedad Ayuntamiento, Matrículas de Bicicletas, y Servicio recogida de Basuras.

Transcurrido el día 15, los que no hubieran satisfecho sus recibos podrán hacerlo del día 16 al último del mes de Noviembre, con el recargo de prórroga del 10 por 100, y que se hará efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

El recargo de apremio será aplicado, una vez transcurrido el período de prórroga, sin haber satisfecho la deuda tributaria, que consistirá en el 20 por 100, expediéndose, en consecuencia, el título que llevará aparejada la ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

Se advierte a los contribuyentes que las horas para el abono de estos arbitrios son 16 á 20, en las referidas oficinas.

Lo que con el visto bueno del señor Alcalde, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de septiembre de 1977.

El Depositario de Fondos,
Arturo Pascual Loscos.

V.º B.º
El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

820

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Máximo Sanmartín Díz, a responder de las obras de reconstrucción de un muro derribado junto al número 7 de la Barriada del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 16 de septiembre de 1977.

El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

821

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez, a responder de las obras de pavimentación del patio de las Escuelas Anejas al Instituto Nacional de Enseñanza Media.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de Septiembre de 1977.

El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

822

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Mateo Bocanegra Bocanegra, permiso de apertura de un establecimiento dedicado a Mesón-Restaurante, sito en calle Beatriz de Silva núm. 7, planta baja.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 17 de Septiembre de 1977.

Alfonso Sotelo Azorín.

823

ALCALDIA

A los efectos prevenidos en el artículo 11, apartado 2.º, de la Orden de 25 de Junio de 1977 (Boletín Oficial del Estado núm. 152 de 27 del mismo mes), por la que se aprueba el Reglamento provisional de ordenación del juego del bingo, se hace público para general conocimiento y especialmente para la de aquellos vecinos cabeza de familia que habiten a menos de cien metros del local que

ocupa el Centro de Hijos de Ceuta en la calle José Antonio núm. 1, que dicha Sociedad ha solicitado autorización gubernativa para apertura y funcionamiento en los locales de la misma del juego del bingo y que, la documentación correspondiente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento por el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual podrán formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen.

Ceuta 19 de Septiembre de 1977.

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

824

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación de Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Eva Philipp, madre del menor Peter Philipp, con último domicilio conocido en Viena (Austria), Kollergasse número 1030, 15, 14 St, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de Septiembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 258/77, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 12 de septiembre de 1977.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

825

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de la madre del menor Mervant Ster Ronan, llamada Madeleine Navarra, con último domicilio conocido en 45 Avenue de la República, 56.700 Hennebont (Francia) se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de Septiembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 263/77, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efecto de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 14 de Septiembre de 1977.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

826

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mustafa Mohamed Ben Omar, padre del menor Morabit Mustafa Omar, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), calle Sidi Talha Khandak sin número, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de Septiembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 266/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente por ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 16 de septiembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

827

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en los expedientes que instruyo por débitos a la Hacienda Pública y conceptos que más abajo se consignarán contra los deudores que serán relacionados aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el Vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de Noviembre de 1968, Decreto 3.154 publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28. 30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paraderos ignorados o desconocidos comprendidos en estos expedientes, a fin de que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los gastos de recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles, que si transcurridos OCHO días desde la inserción en el periódico Oficial del anuncio, no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto, que se remite a la Alcaldía así como a la Delegación del Gobierno de la Ciudad para que disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, según dispone el referido reglamento.

Industrial Licencia Fiscal

Importe del débito 852, año 1974, Nombre y apellido del deudor Manuel Ortega Castro, otros datos taller reparaciones.

145, 1974, Joaquín Expósito Delgado, Peluquería Caballero.

292, 1975, Juan Rivas Martín, Pescadería menor.

127, 1976, Africa González Perea, Puesto huevos aves.

127, 1976, José Brivera Repollo, Puesto huevos aves.

252, 1976, Cristóbal Marín López, Puesto huevos aves.

1.895, 1976, Juan Castro Viera, Pescado al mayor.

252, 1976, Elena Borrego Campos, Puesto de pescados.

552, 1976, Manuel Castro Mellado, Puesto de pescados.

252, 1976, José Ríos Valverde, Puesto de pescados.

186, 1976, Juan Gambero Santos, Puesto Churrros.

254, 1976, Rafael Maldonado Maldonado, Venta menor de retales.

252, 1976 Mohamed Abselam Duaz, Venta menor de retales.

252, 1976, Mohamed Milud Mohamed, Venta menor de retales.

254, 1976 Rajal Laarbi Rahamani, Venta menor de retales.

252, 1976, Ahmed Mohamed Mohtar, Venta menor de retales.

252, 1976, Amar Mohtar Mohamed, Venta menor de retales.

252, 1976, Francisco Ponce Paz, Venta menor de retales.

252, 1976, Mohamed Taher Ahmed, Venta menor de retales.

7.275, 1976, Alejandro Peñalver Muñoz, Mayoprendas hechas.

1.406, 1976, Francisca Maldonado Glez, Menor ropa ordinaria.

1.098, 1976, Cristóbal García Rojas, Muebles por encargo.

401, 1976, José Paz Sánchez, Tallado en maderas.

401, 1976. Abdeselam Mojtar Tafala, Repujado en piel.

401, 1976, Miguel Cuenca Galán, Pintura y empapelado,

5.569, 1976, Adolfo Castillo García, Contratista de obras.

940, 1976, Francisco Obispo Rincón, Taller de aerografía.

786, 1976, Luis Obispo Cabrera, Fábrica Calderería.

497, 1976, Mohamed Abselam Mohtar, Reparación Radios y T. V.

284, 1976, Martín Alba Ramírez, Reparación autos.

4.167, 1976, Unión Española Armadores Pesca, Menor de Radios y TV.

2.560, 1976, Auto Respuestos Martínez S. L., Venta menor accesorios.

31.894, 1976, Leros Island S. A., Mayor de artículos.

252, 1976, Antonio Fernández Postigo, Artículos de fumador.

252, 1976, María Rodríguez Dormido, Artículos de fumador.

757, 1976, Ana Gil Clos, Servicios Publicidad.

258, 1976, Mohamed Missian Septi, Legumbres frescas.

361, 1976, Adela Domínguez Barchilón, Menor de Pan y bollos.

201, 1976, Manuel Campoamor Zorrilla, Pintura y Empapelado.

127, 1976, Ana Guerrero Gallardo, Artículos de fumador.

Aduanas Derechos Menores

24.564, 1976, Mohamed Buchta Bufrani, Reside en Marruecos.

62.438, 1976, Michael Loubier, Reside en Francia.

12, 1976, Mohamed Hamed Lasori, Reside en Marruecos.

122.000, 1976, Stephen John Winstanley, Reside en Inglaterra.

102.800, 1977, Attilio Panebianco, Reside en Italia.

23.310 1977, Franco Renzini, Reside en Italia.

99.900, 1977, Michael Anthony Flores, Reside en Alemania.

23.310, 1977, Roberto Ceni, Reside en Italia.

20.000, 1977, Michele Montagnese, Reside en Francia.

53.400, 1977, Hossain Mulud Fontan, Reside en Marruecos.

53.400, 1977, Hassan Mohamed Alnti, Reside en Marruecos.

78.765, 1977, Gerard Michel Jagot, Reside en Francia.

9.200, 1973, José León Hernández, C/. Viñas número 18.—Ceuta.

957.350, 1976, Abdeelah Hetonane, Lerberín número 3.—Ceuta.

1.000, 1975, Angel Nereda Valle, F. Española, 47.—Ceuta.

319.848, 1974, Mohamed Markan Jaral, Solís número 4.—Ceuta.

112, 1975, Ahmed Mohamed Abdelkader, No consta.

80, 1975, Mohamed Mohamed Mohamed, Príncipe, 7.—Ceuta.

Impuestos Extinguidos

3.000, 1976, Luis Tudela Cruz, Los Rosales s/n.

5.000, 1976, Mohamed Hand Anad, Chile n.º 6.

1.000, 1976, Abderraman Al-lal Abselam, Príncipe, 61.

32.500, 1976, Ismael Hossain Susi, Tte. Coronel Gautier, 24.

38.503, 1976, Carmen Mohamed Abdel-lah, Playa Benítez.

4.320, 1975, Antonio Igual Victoria, Tercio Duque de Alba.

Otros Organismos

6.778, 1974, Angeles Corrales Gutiérrez, Playa Benítez, Cáritas.

52.000, 1975, Mohamed Ben Amar Bouhaddad, Fuerte 248, Príncipe.

37.500, 1975, Miguel Cortés Fernández, Príncipe Casas nuevas, 2.

120, Mohamed Al-lal Fasi, Rafael Orozco, 62.

300, Francisco Gómez Salomé Ruiz, Independencia, 51.

320, Carlos Marín Aguilar, Mercado Viejo número 9.

120, Hamido Cheire Abselam Mohamed, Príncipe núm. 4.

120, Joaquín Expósito Delgado, Convoy Victoria.

60, Baldomero Heslas Cruz, María Jaén s/n.

120, Antonio Sánchez Díaz, Puyuelo Domenech número 7.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1977.

El Recaudador.

Francisco Muñoz Rodríguez.

828

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

Don Alberto Ibáñez Trujillo ha presentado en

este Centro administrativo solicitud y anteproyecto, a fin de que sirva de basamento a la petición que formula para que se le autorice la ocupación en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 1.800 metros cuadrados ubicada en la explanada del Cañonero Dato de este Puerto, Sector C número 32, con destino a la construcción de una nave industrial y sus accesorios, dedicada al almacenamiento y venta de automóviles, repuestos y lubricantes, dotada con talleres, estación de servicios, engrase y lavadero, más las dependencias administrativas correspondientes.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un período de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito a esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el anteproyecto presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, a 17 de septiembre de 1977.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

829

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de
1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en auto de juicio declarativo de menor cuantía instado por «Suministros, Construcciones y Navales, S. L.» contra don José Rosa Morales, hoy su heredero, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días las embarcaciones siguientes:

«**Marquesa Tilda**» antes San Mateo, de una eslora de dieciseis metros con ochenta centímetros, manga cinco metros con cincuenta y un centímetros, puntal de dos metros con sesenta y cinco centímetros. Tonelaje total de arqueo de cincuenta y nueve

toneladas y noventa y seis centésimas, valorada en 100.000 pesetas.

«**María Rosa**» que tiene una eslora de catorce metros con noventa y tres centímetros, manga de cuatro metros con noventa y nueve centímetros puntal de dos metros con cincuenta centímetros. Tonelaje bruto de cuarenta y nueve toneladas con setenta y siete centésimas descuento de dieciseis toneladas con setenta y una centésimas, y neto de veintisiete toneladas con noventa y seis centésimas. Valorada en 150.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinte de Octubre, próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas) en que las expresadas embarcaciones han sido valoradas.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de las embarcaciones, no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si los hubiere.

Dado en Ceuta a veintitres de julio de mil novecientos setenta y siete.

José Villar Padín.

M. L. Martínez

830

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio faltas 733 de 1976, sobre lesiones, contra otro y Mohamed Hasani Mohamed, de 36 años, hijo de Mohamed y Rahma, marinero, soltero, sin domicilio conocido y Hamed Chaib Haddu, de

26 años, soltero, hijo de Chaib y de Fatima, marino, también sin domicilio conocido se ha acordado notificarle por medio del Boletín Oficial de la ciudad que el señor Juez de Distrito de esta ciudad ha dictado providencia concediendo indulto total de la pena principal impuesta en dicho juicio cumpliendo el Real Decreto 388 de 1977 de fecha 14 de marzo, sin perjuicio de continuar el juicio para exigir el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a los interesados en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo el presente en Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo

831

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 341 de 1977, sobre lesiones contra Monia Ahmed Dudoh, nacida en Ceuta el día 22.11.1959, casada, sus labores, hija de Ahmed y Aixa cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 15 de septiembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo

832

Cédula de Notificación

En juicio faltas 327 de 1977, sobre imprudencia

y en el que aparece perjudicada Latifa Lahcen Chacoun, natural y vecina de Tetuan, soltera, su casa, domiciliada en calle Tranca, Axima núm. 13 se ha acordado notificar que por auto de fecha 14 del corriente dictado en dicho juicio se ha acordado señalar la suma de tres mil pesetas en concepto de indemnización por las lesiones sufridas y reservar las acciones de los demás gastos se dicen tenidos con motivo del accidente sufrido el día 16 de abril del corriente año.

Y para que sirva de notificación en forma y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad firmo el presente en Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

833

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 408 de 1977, sobre escándalo contra Mustafa Mohamed Maimon Ahmed, nacido en Ceuta en 1950, hijo de Mohamed y de Yamina, soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 61 de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

E

Ai
www
Direc
PA